

David Ibarra

Ex secretario de Hacienda.

Desde hace muchísimo tiempo los economistas han encontrado que los monopolios pueden ser un obstáculo al crecimiento económico y además son una forma de expropiación al consumidor.

Significan un abuso en términos de poder económico, manipulan los mercados y, en consecuencia, pueden acumular ingresos y riquezas más allá de lo necesario e impiden que otras actividades económicas se desarrollen o que mejoren sustancialmente el bienestar de vida de la población.

En la medida que el monopolio acumula ingresos y acumula capacidad de inversión, pueden estar excluyendo la inversión y el aumento de la capacidad productiva en otras zonas y, de la misma manera, disminuir la capacidad de compra de la población que de otra suerte se volcaría a beneficiar otras actividades.

Toda empresa innovadora trata de tener una capacidad monopolística pequeña o grande durante algún tiempo. Un ejemplo de ello son las patentes, pues se les da una capacidad monopolística transitoria a aquellos que hicieron gastos en investigación y desarrollo. Todos los empresarios innovadores tratan de poner algún beneficio de orden monopolístico transitorio. Es natural. Es evidente. En todas las actividades. Pero empiezan a ser un problema cuando se impide en la generalización de los beneficios de la innovación a los demás competidores.

Se pueden regular todos los monopolios. Hay dos formas centrales de regulación. En el sector público, más que a través de leyes o de instituciones regulatorias en el mercado la regulación se hace a través de los consejos de administración. El gobierno señala a estos consejos la política de precios o el área de actividad. En el caso del sector privado, es necesario crear mecanismos e instituciones regulatorias que impidan que el poder monopolístico se traduzca en expropiación de los consumidores o en utilidades exageradas.

Por supuesto que los monopolios estatales no pueden aislarse de la competencia. En la economía globalizada se está contemplando el crecimiento

de grandes corporaciones transnacionales las cuales, a través de redes de corrupción y comercio, están dominando la economía mundial y no sólo eso, sino que se está alentando un intenso proceso de adquisiciones y fusiones que las hace cada vez más grandes.

A escala mundial estamos, no en una competencia de libre mercado donde nadie puede influir en los precios, sino en una competencia oligopolística de grandes monopolios transnacionales.

La iniciativa presidencial trata de que haya mayor competitividad afín del mercado nacional. La competencia ya trascendió las fronteras nacionales y si bien uno puede calificar a una empresa, por ejemplo, la cementera como monopolio en México; a escala internacional no lo es y está compitiendo con otros grandes monstruos en el mismo campo; entonces, si nosotros nos dedicamos a regular, a limitar la competencia de mercado nacional, nos estamos equivocando y les estamos dando ventaja a los grandes oligopolios extranjeros.

No es una reforma estructural. El término reforma estructural ha sido tan manipulado que ya prácticamente se ha vaciado de contenido.

¿Qué quiere decir reforma estructural? Hace años cuando teníamos una estrategia de crecimiento hacia adentro qué se entendía por reforma estructural: se entendía completar el entramado de relaciones interindustriales en un país, producir no sólo bienes finales de consumo sino bienes intermedios, era imposible los bienes de capital; completar todo eso. Eso era la reforma estructural. Después eso se cambió y se empezó a entender por reforma estructural la contención de la inflación. Era combatir la inflación a través de algunos instrumentos de política económica como la tasa de interés, el tipo de cambio, la competencia.

Cambió el sentido, el contenido del término reforma estructural. Y hoy decir reforma estructural prácticamente no significa nada porque todo mundo dice: "hay que hacer una reforma estructural".

Ahora nada más en las mesas de negociaciones de las cámaras legislativas tenemos muchas: la reforma política, la de los monopolios, la reforma laboral, y a todas se les llama estructurales. ¿Cuál es la estructura que queremos modificar? Nadie lo sabe. Pero esta confusión deliberada es para acompañar los cambios en el contenido y alcance de las políticas públicas sin dar una explicación a fondo al público y a los ciudadanos.

Reforma estructural es todo y ya no significa mayor cosa.

Los grupos de interés, sobre todo aquellos que tienen actividades monopólicas u oligopolísticas se verán necesariamente afectados. En el mundo se han inventado sólo tres formas de combatir los males del monopolio.

El monopolio se hace empresa pública para que a través de las directrices de los consejos de administración del sector público se eviten los abusos. Ésa es una.

La segunda, dividir a las empresas y subdividirlas como se hizo en Estados Unidos con algunas de las empresas en telecomunicaciones.

La tercera es regularlas. Ahora, de las tres ¿cuál es la que resulta posiblemente aplicable y menos onerosa en el caso de México?

Hoy no está de moda crear empresas públicas sino más bien privatizar empresas públicas. En la actualidad no sería concebible, por ejemplo, que se nacionalizara la banca extranjera, a los grupos de telecomunicaciones o televisoras, a los grupos de cemento. Entonces esa solución no es políticamente factible en el caso de México.

Vamos a la segunda solución, la que consiste en dividir y subdividir a las empresas monopólicas. Tomemos algunas. Si dividimos y subdividimos a Telmex, al cemento, a las televisoras qué es lo que logramos: competir con changarros contra transnacionales enormes en un entorno internacional. Y si se compete en el mundo con changarros no se avanzará mucho.

Corea, China y Taiwán están formando sus grandes empresas transnacionales y nosotros desafortunadamente aquí seguimos tratando de debilitarlas porque en el círculo estrecho del mercado nacional seguimos diciendo que son monopolios. Cuando aquí ya hay libertad de fronteras y la competencia es fundamentalmente hacia los mercados de todo

el mundo, entonces la segunda solución de subdividir es intentar competir con changarros en el mercado transnacionalizado.

¿Qué queda? La tercera solución: regular y crear instituciones para que no se cometan abusos. Con dichas instituciones se impediría que los regulados se apoderen de las instituciones de regulación.

En Inglaterra, la señora Margaret Thatcher privatizó un gran número de empresas monopólicas o semimonopólicas y tuvo que auspiciar una explosión de instituciones regulatorias para evitar que un monopolio público se transformara en un monopolio privado. Ésas son las tres opciones.

En México no nos damos cuenta de esas opciones. Por ejemplo, mientras en todo el mundo los yacimientos petroleros, las reservas petroleras están cada vez más en manos nacionales porque casi todos los países petroleros están tomando, en la práctica, medidas para asegurar el control de su petróleo (hoy las transnacionales no controlan más allá de un 10% de las reservas petroleras del mundo). Aquí, queremos privatizar a Pemex o queríamos privatizar a Pemex, falló la postura, las iniciativas que se tomaron. ¿Qué otra cosa están haciendo las compañías petroleras internacionales? Profundizar y no sólo la extracción del petróleo sino a la refinación y a la petroquímica, y qué hacemos nosotros: tratamos de segmentar a Pemex. Prácticamente no se invierte en petroquímica y gas y seguimos queriendo ahondar en ese proceso.

La competencia se logra regulando. Aquí casi no hay banca mexicana. ¿Acaso nos hemos atrevido a regular las condiciones, las tasas de interés para hacernos competitivos internacionalmente? ¿Por qué aquí las tasas de interés y las comisiones de la banca comercial extranjerizada son considerablemente superiores a lo que se pagan en el exterior?

Porque las condiciones son distintas, pero ésa no es toda la explicación. La otra explicación es que tienen un poder monopólico o cuasi monopólico que no nos atrevemos a regular.

Por otro lado, el mercado mexicano es comparativamente pequeño, no caben muchas empresas grandes como ocurre en el mercado estadounidense o en la Comunidad Económica Europea y ahora en China.

Y como aquí no caben muchas empresas enormes. Tenemos que tener pocas empresas grandes, eficientes y reguladas. (Jorge de Luna.)